

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 8 de abril de 2015

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No.92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías, el 8 de septiembre de 1992, cumple el presentar el informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2014, de la compañía SUDAMERI S.A., dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art.321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

En mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.

La Compañía cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.

De ustedes atentamente.



ALEX VERA MORA

COMISARIO

CC 090996675-6